

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LOS INSCRITOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA- FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISRATIVAS Y CONTABLES

No.	DATOS PERSONALES				PROGRAMA	INCRIPCIÓN				CUMPLE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS
	CANDIDATO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA		FECHA	FOLIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	PRINCIPAL	SARA INES	CALLEJAS DURAN	1136880604	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	06/09/2021	16	✓		1. Allega constancia del Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro sobre la calidad de alumno regular de los candidatos. Sara Inés Callejas Duran: VIII Semestre Administración de Empresas- Promedio Acumulado 4.6 Luis Miguel Joya Tambo: VII Semestre Contaduría Pública. Promedio Acumulado 3.8 Candidatura postulada por 20 estudiantes de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 de la Resolución 227 de 2003, verificado por la Oficina de Admisiones y Registro de acuerdo con oficio de 6 de septiembre. Presenta programa de proyectos y actividades. Cumple, acreditan los requisitos señalados en el artículo 2 del Acuerdo 012 de 2018.
	SUPLENTE	LUIS MIGUEL	JOYA TAMBO	1001111210	CONTADURIA PUBLICA					2. NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES – Códigos de verificación 1136880604210902115004 y 1001111210210902115122. 2.1. NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – Código de verificación CERTIFICADO ORDINARIO No. 175197728 y 175197828 2.2. NO TIENEN ASUNTOS PENDIENTES JUDICIALES – Certificado de verificación de fecha 2 de septiembre de 2021. 3. Los candidatos manifiestan en el formulario de inscripción, bajo la gravedad del juramento, no hallarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para participar en la

										convocatoria o para desempeñar el cargo de representante en el cuerpo colegiado para el que se presenta.
										4. Mediante Certificación de fecha 8 de septiembre de 2021, la oficina de Admisiones y Registro, deja constancia que revisada la base de datos (hojas de vidas académicas) los candidatos no cuentan con anotaciones disciplinarias históricas ni actuales en la institución. Cumple, con el literal d, artículo 27 de la resolución 227 de 2003.
2	PRINCIPAL	DIANNA MARCELA	GUZMAN SERNA	1070990664	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	07/09/2021	12	✓		1. Allega constancia del Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro sobre la calidad de alumno regular de los candidatos. Dianna Marcela Guzmán Serna: VI Semestre de Administración de Empresas. Promedio Acumulado 3.7 Neyber Silfo Soto Donato: IV Semestre de Contaduría Pública. Promedio Acumulado 4.5 Candidatura postulada por 20 estudiantes de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 de la Resolución 227 de 2003, verificado por la Oficina de Admisiones y Registro de acuerdo con oficio de 7 de septiembre. Presenta programa de proyectos y actividades. Cumple, acreditan los requisitos señalados en el artículo 2 del Acuerdo 012 de 2018.
	SUPLENTE	NEYBER SILFO	SOTO DONATO	79005712	CONTADURIA PUBLICA					2. NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES – Códigos de verificación 1070990664210906111441 y 79005712210905085401 2.1. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – Código de verificación CERTIFICADO ORDINARIO No. 175387951 y175439304. 2.2. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES JUDICIALES – Certificado de verificación de fecha 6 y 7 de septiembre respectivamente. 3. Los candidatos manifiestan en el formulario de inscripción, bajo la gravedad del juramento, no hallarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para participar en la

										convocatoria o para desempeñar el cargo de representante en el cuerpo colegiado para el que se presenta.
										4. Mediante Certificación de fecha 8 de septiembre de 2021, la oficina de Admisiones y Registro, deja constancia que revisada la base de datos (hojas de vidas académicas) los candidatos no cuentan con anotaciones disciplinarias históricas ni actuales en la institución. Cumple, con el literal d, artículo 27 de la resolución 227 de 2003.
3	PRINCIPAL	JHONY DUVAN	RODRIGUEZ GOMEZ	1072962907	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	07/09/2021	12	✓		1. Allega constancia del Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro sobre la calidad de alumno regular de los candidatos. Jhony Duvan Rodríguez Gómez: V Semestre Administración de Empresas. Promedio Acumulado 4.1 Daniela Stefani Cruz Moreno: VI Semestre Tecnología en gestión Turística y Hotelera. Promedio Acumulado 4.6 Candidatura postulada por 20 estudiantes de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 de la Resolución 227 de 2003, verificado por la Oficina de Admisiones y Registro de acuerdo con oficio de 7 de septiembre. Presenta programa de proyectos y actividades. Cumple, acreditan los requisitos señalados en el artículo 2 del Acuerdo 012 de 2018.
	SUPLENTE	DANIELA STEFANI	CRUZ MORENO	1003568868	TECNOLOGIA EN GESTION TURISTICA Y HOTELERA					2. NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES – Códigos de verificación 1072962907210907122653 y 1003568868210905213654. 2.1. NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – Código de verificación CERTIFICADO ORDINARIO No. 175555262 y 175404091 2.2. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES JUDICIALES – Certificado de verificación de fecha 7 y 9 de septiembre respectivamente. 3. Los candidatos manifiestan en el formulario de inscripción, bajo la gravedad del juramento, no hallarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para participar en la convocatoria o para desempeñar el cargo de representante en el cuerpo colegiado para el que se presenta. 4. Mediante Certificación de fecha 8 de septiembre de 2021, la oficina de Admisiones y Registro, deja constancia que revisada la base de

										datos (hojas de vidas académicas) los candidatos no cuentan con anotaciones disciplinarias históricas ni actuales en la institución. Cumple, con el literal d, artículo 27 de la resolución 227 de 2003.
4	PRINCIPAL	LAURA FERNANDA	LINARES MUÑOZ	1003614762	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	07/09/2021	14		✓	1. Allega constancia del Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro sobre la calidad de alumno regular de los candidatos. Laura Fernanda Linares Muñoz: VIII Semestre Administración de Empresas. Promedio Acumulado 4.0 Paula Daniela Sánchez Suarez: IV Semestre Administración de Empresas. Promedio Acumulado 3.7 Candidatura postulada por 19 estudiantes, NO CUMPLE de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 de la Resolución 227 de 2003, verificado por la Oficina de Admisiones y Registro de acuerdo con oficio de 7 de septiembre. Presenta programa de proyectos y actividades. Cumple, acreditan los requisitos señalados en el artículo 2 del Acuerdo 012 de 2018. NO cumple requisitos del artículo 29 de la Resolución 227 de 2003.
	SUPLENTE	PAULA DANIELA	SANCHEZ SUAREZ	1193094555	ADMINISTRACION DE EMPRESAS					2. NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES – Códigos de verificación 1003614762210903131717 y 1193094555210907112405 2.1. NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – Código de verificación CERTIFICADO ORDINARIO No. 175302793 Y 175546581. 2.2. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES JUDICIALES – Certificado de verificación de fecha 7 de septiembre. 3. Los candidatos manifiestan en el formulario de inscripción, bajo la gravedad del juramento, no hallarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para participar en la convocatoria o para desempeñar el cargo de representante en el cuerpo colegiado para el que se presenta. 4. Mediante Certificación de fecha 8 de septiembre de 2021, la oficina de Admisiones y Registro, deja constancia que que revisada la base de datos (hojas de vidas académicas) los candidatos no cuentan con anotaciones disciplinarias históricas ni actuales en la institución. Cumple, con el literal d, artículo 27 de la resolución 227 de 2003.

5	PRINCIPAL	RICHARD BRANDON	VILLAMIL ESPITIA	1007404776	CONTADURIA PUBLICA	07/09/2021	8		✓	1. Allega constancia del Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro sobre la calidad de alumno regular de los candidatos. Richard Brandon Villamil Espitia: VIII Semestre Contaduría Pública. Promedio Acumulado: 4.4. Julián Nicolás Saboya Puertas: V Semestre Administración de Empresas sede Fusagasugá Promedio Acumulado: 4.3. No acredita la postulación efectuada por 20 estudiantes de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 de la Resolución 227 de 2003, en virtud de que se anexa un archivo Excel con el nombre de los postulantes, pero sin su firma. Presenta programa de proyectos y actividades. Cumple, acreditan los requisitos señalados en el artículo 2 del Acuerdo 012 de 2018. NO cumple requisitos del artículo 29 de la Resolución 227 de 2003.
	SUPLENTE	JULIAN NICOLAS	SABOYA PUERTAS	1007358389	ADMINISTRACION DE EMPRESAS					2. NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES – Códigos de verificación 1007404776210907114849 y 1007358389210907115001. 2.1. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – Código de verificación CERTIFICADO ORDINARIO No. 175550201. Respecto del candidato suplente Julián Nicolás Saboya Puertas, su número de cédula no aparece registrado en el sistema de la Procuraduría general de la Nación 2.2. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES JUDICIALES – Certificado de verificación de fecha 7 de septiembre. 3. Los candidatos manifiestan en el formulario de inscripción, bajo la gravedad del juramento, no hallarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para participar en la convocatoria o para desempeñar el cargo de representante en el cuerpo colegiado para el que se presenta. 4. Mediante Certificación de fecha 8 de septiembre de 2021, la oficina de Admisiones y Registro, deja constancia que revisada la base de datos (hojas de vidas académicas) los candidatos no cuentan con anotaciones disciplinarias históricas ni actuales en la institución. Cumple, con el literal d, artículo 27 de la resolución 227 de 2003.

6	PRINCIPAL	LINA VALENTINA	VASQUEZ PARRAGA	1069713358	CONTADURIA PUBLICA	07/09/2021	12	✓		1. Allega constancia del Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro sobre la calidad de alumno regular de los candidatos. Lina Valentina Vásquez Parraga: V Semestre Contaduría Pública. Promedio Acumulado 3.8 Jordy Alexander Ruiz Tique: III Semestre Administración de Empresas. Promedio Acumulado 4.7 Candidatura postulada por 20 estudiantes de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 de la Resolución 227 de 2003, verificado por la Oficina de Admisiones y Registro de acuerdo con oficio de 8 de septiembre de 2021. Presenta programa de proyectos y actividades. Cumple, acreditan los requisitos señalados en el artículo 2 del Acuerdo 012 de 2018.
	SUPLENTE	JORDY ALEXANDER	RUIZ TIQUE	1069743630	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS					2. NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES – Códigos de verificación 1069713358210905104508 y 1069743630210906153103. 2.1. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – Código de verificación CERTIFICADO ORDINARIO No. 175390104 y 175475374 2.2. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES JUDICIALES – Certificado de verificación de fecha 5 y 7 de septiembre respectivamente. 3. Los candidatos manifiestan en el formulario de inscripción, bajo la gravedad del juramento, no hallarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para participar en la convocatoria o para desempeñar el cargo de representante en el cuerpo colegiado para el que se presenta. 4. Mediante Certificación de fecha 8 de septiembre de 2021, la oficina de Admisiones y Registro, deja constancia que revisada la base de datos (hojas de vidas académicas) los candidatos no cuentan con anotaciones disciplinarias históricas ni actuales en la institución. Cumple, con el literal d, artículo 27 de la resolución 227 de 2003.

Nota 1. La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los 9 días del mes de septiembre de 2021.

Firmado digitalmente por: Myriam Lucia Sanchez Gutierrez
Unidad organizacional: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Fecha: 14/09/2021 15:42:14



MIRYAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Universidad de Cundinamarca



ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Universidad de Cundinamarca



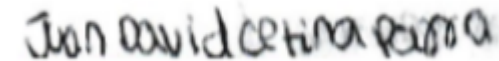
CE IAZ
Representante de los Profesores
Consejo Académico



JHON MARIO LOPEZ
Representante de los Graduados



CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA
Directora Jurídica
Universidad de Cundinamarca



JUAN DAVID CETINA PARRA
Representante de los estudiantes

Proyecto: Johanna Samacá
Abogada Externa

Christian Borrás
Asesor Jurídico – oficina jurídica